

13 Exp# 57 356

Guayaquil, a 27 de Febrero del 2015

Señor Ingeniero
ALVARO ELIAS DE LOS RIOS GIRALDO.
Presente

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que **SOLUCIONES ADHESIVAS S.A. "SOLDSA"**, en la sesión de la junta general ordinario de accionistas, celebrada el día 01 del mes y año en curso, resolvió reelegirle a usted como **Presidente** de la compañía, por un **periodo de cinco años** y con las atribuciones señaladas en los estatutos sociales y en la ley de compañía.

SOLUCIONES ADHESIVAS S.A. "SOLDSA", se constituyó el día 08 de septiembre de 1989, ante el notario undécimo del Cantón de Guayaquil, Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo y fue inscrita el día 17 de octubre de 1989 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Usted, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual de acuerdo al artículo décimo cuarto de los estatutos de la compañía.

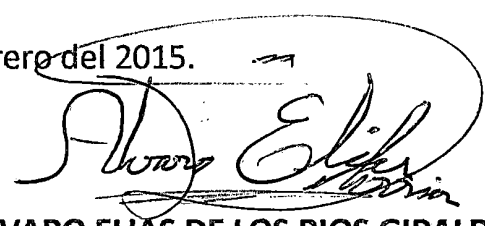
Cordialmente,



~~Contador Medardo Quimi Tumbaco.~~
Secretario Ad-doc de la junta.

Agradezco y acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **SOLUCIONES ADHESIVAS S.A. "SOLDSA"**.

Guayaquil, a 27 de Febrero del 2015.



ING. ALVARO ELIAS DE LOS RIOS GIRALDO
C.I. # 0915354518.

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.005
FECHA DE REPERTORIO:27/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:09:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SOLUCIONES ADHESIVAS S.A. "SOLDSA"**, a favor de **ALVARO ELIAS DE LOS RIOS GIRALDO**, de fojas **9.865 a 9.867**, Registro de Nombramientos número **3.312**.

ORDEN: 10005



Guayaquil, 20 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1092751

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

16 ABR 2015

HORA:
16:26

Receptor: Robert Lance Catelli

Firma: 